

Lima, 5 de octubre de 2023

**Oficio 627-2023-2024-ADP-D/CR**

Señor congresista

CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA

Presidente de la Comisión de Economía,
Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera
del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 5 de octubre de 2023, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 5942/2023-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro, a efectos de prorrogar el plazo de vigencia de los beneficios tributarios y promover la cultura en el país.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

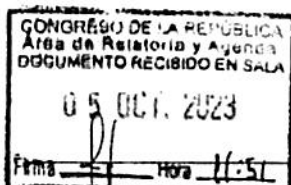
Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c. Área de Trámite Documentario



000017

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO SOTO REYES



**EXONERACIÓN DE DICTAMEN, EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN
Y AMPLIACIÓN DE AGENDA**

ECONOMÍA-CULTURA

Proyectos de ley 5304, 5586, 5705, 5792, 5835, 5873 y 5942. Se propone establecer medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Fuerza Popular, Grupo Parlamentario Avanza País, Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia) y Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión de Economía. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, respecto de los proyectos de ley 5304, 5586, 5705, 5792, 5835 y 5873, publicado en el Portal del Congreso el 20 de setiembre de 2023.

Comisión de Cultura. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, respecto de los proyectos de ley 5304, 5835, 5873 y 5942, publicado en el Portal del Congreso el 4 de octubre de 2023.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía (p) respecto del Proyecto de Ley 5942; la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Cultura, respecto de los proyectos de ley 5304, 5835, 5873 y 5942; y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR Flores	22	JL		
2	PERÚ LIBRE	12			
3	ALIANZA PARA EL PROGRESO	11			
4	CAMBIO DEMOCRÁTICO- JUNTOS POR EL PERÚ Bonán N.	10			
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL Paredes	9			
6	RENOVACIÓN POPULAR Soto	9			
7	AVANZA PAÍS Yarrow	9			
8	PODEMOS PERÚ Luna	9			
9	ACCIÓN POPULAR Espinoza	7			
10	PERÚ BICENTENARIO	5			
11	SOMOS PERÚ	5			
12	UNIDAD Y DIÁLOGO PARLAMENTARIO Burgos	5			
TOTAL		113	80		

*78 votos requeridos

05/10/2023